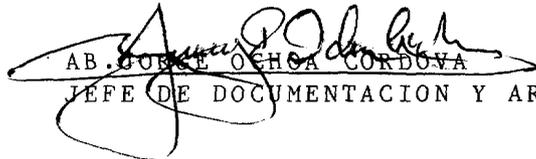


RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las diez horas y diecinueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MALASOMA S.A. DE LA CIUDAD DE DURAN, CANTON ELOY ALFARO A LA DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, abril 29 de 2009

  
AB. JORGE OCHOA CORDOVA  
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO